



Mesa por el Derecho  
a Defender Derechos

**Elección 2019:**

## **Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos en El Salvador**

Desde la Mesa por el Derecho a defender Derechos Humanos en El Salvador conformada por **13 expresiones organizativas de defensa de Derechos Humanos** articuladas para la incidencia, construcción y contraloría de un marco jurídico que proteja la labor de las personas defensoras de Derechos Humanos articuladas desde 2017 en el marco de la elección de la **próxima titularidad de la Procuraduría para la defensa de Derechos Humanos**, expresamos que:

Lamentamos que el proceso de elección responsabilidad de la **Comisión Política** de la Asamblea Legislativa de la República, que, a su vez, creo una sub-comisión para la realización de entrevistas de las 24 personas que presentaron candidaturas no hayan hecho público el establecimiento de ningún baremo de **criterios estandarizados para valorar y evaluar las candidaturas**. Por ejemplo: Las preguntas sobre temas de relevancia en materia de Derechos Humanos no se realizaban sobre los retos y desafíos que implican de cara a responder a los compromisos con tratados y convenios internacionales. Sino sobre las posturas y opiniones personales de las personas postulantes.

Reconocemos un **signo de avance democrático** por la realización de entrevistas con candidatos y candidatas en un **foro público y la trasmisión de las entrevistas** en los medios de audiovisuales y redes sociales de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, nos parece que la trasmisión de las entrevistas y la realización de las mismas de forma pública generó una **expectativa de avance en materia de criterios democráticos y de garantía de Estado de Derecho** en el resultado del informe que presentaría la Sub-comisión. Por lo que el informe presentado que solamente muestra un resumen de los currículos de los candidatos y candidatas nos parece insuficiente para tomar una decisión basada en criterios de idoneidad por conocimientos y experiencia y además de legitimidad moral y ética para ocupar tal cargo.

Se ha hecho público que los **partidos políticos** presentarán una lista de cinco personas que consideran idóneas para el cargo, pero que **no está claro cuál fue el criterio de selección que usaron** para generar esa lista, siendo que la sub comisión no remitió la información pertinente para la toma de este tipo de decisiones.

Por ello, desde la Mesa por el Derecho a defender DDHH **manifestamos nuestra posición de ser vigilantes y ejercer contraloría sobre las decisiones que desde los distintos órganos de Estado se tomen y que afectan o pongan en riesgo a las personas defensoras de Derechos Humanos.** Puesto que en el marco de la propuesta de “Ley para el reconocimiento y protección integral de las personas defensoras de Derechos Humanos” que presentamos hace un poco más de un año el pasado 06 de septiembre de 2018 es evidente que necesitamos contar con una Procuraduría para la defensa de Derechos Humanos que esté basada en el Estado de Derecho que respete la laicidad del Estado, que esté en disposición de responder de forma valiente ante los poderes económicos, políticos, fundamentalistas y fácticos que amenazan nuestra labor como personas defensoras, con disposición a trabajar de forma articulada con la sociedad civil y asumiendo el reto de que El Salvador en materia de DDHH respondiendo a las realidades concretas que enfrenta la ciudadanía sobretodo quiénes viven en mayor situación de vulnerabilidad.

## **Por el derecho a defender derechos: ¡Urge una PDDH con legitimidad ética!**

**MESA POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS,**  
San Salvador, 06 de septiembre de 2019.

